

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN

DE 6 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS LEADER FINANCIADAS POR LA INTERVENCIÓN 7119 PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS NO PROGRAMADOS (7119.02.01), EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN, PERIODO 2023-2027, DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO “LA VEGA CRECE CON EUROPA”, DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE LOS MUNICIPIOS DE LA VEGA DEL SEGURA.

Vista la Orden de 15 de abril de 2026, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas LEADER financiadas por la intervención 7119 para la ejecución de proyectos no programados (7119.02.01), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, periodo 2023-2027 (BORM nº91, de 22 de abril de 2026) y corrección de errores de 13 de mayo de 2026 (BORM nº 114, de 20 de mayo de 2026) y de 31 de julio de 2026 (BORM nº 180 de 6 de agosto de 2026).

Vista la Orden de 6 de julio de 2026, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER financiadas por la intervención 7119 para la ejecución de proyectos no programados (7119.02.01), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, periodo 2023-2027, de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo “La Vega crece con Europa”, del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura.

Visto el escrito de solicitud de modificación de la convocatoria realizado por el Grupo de Acción Local, Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, de fecha 23 de julio de 2026.

Visto el informe del Servicio de Diversificación de Economía Rural de modificación de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER financiadas por la intervención 7119 para la ejecución de proyectos no programados (7119.02.01), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, periodo 2023-2027, de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo “La Vega crece con Europa”, del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva al Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca la siguiente

PROPUESTA

Modificar la Orden de fecha 6 de julio de 2026 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER financiadas por la intervención 7119 para la ejecución de proyectos no programados (7119.02.01), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, periodo 2023-2027, de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo “La Vega crece con Europa”, del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, en los siguientes términos:



Primero: modificar el importe máximo del Proyecto/Gasto 54561 para la anualidad 2027 y el total del Proyecto/Gasto 54710 del artículo 5 apartado 6 que queda redactado como sigue:

Proyecto/Gasto: 54561. Importe máximo: 115.000,00

Proyecto/Gasto: 54710. Total: 730.000,00

Segundo: modificar el apartado primero del artículo 12. Plazo y forma de presentación de solicitudes de ayuda que queda redactado como sigue:

1. El plazo de presentación de la solicitud de ayuda se inicia al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BORM, finalizando el 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

Tercero: modificar en el Anexo V. Criterios de Valoración, para proyectos no productivos el criterio S114 del Criterio de Selección 1. Dinamización Económica, Social y Cultural, que queda redactado como sigue:

CRITERIO DE SELECCIÓN 1. DINAMIZACIÓN ECONÓMICA SOCIAL Y CULTURAL		
Nº	SUBCRITERIOS QUE COMPRENDE	PUNTUACIÓN NO PRODUCTIVOS
S114	Nuevas tecnologías	0,5

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y POLÍTICA AGRARIA COMÚN

(Fechado y firmado electrónicamente)

Francisco José González Zapater

ORDEN

Vista la propuesta precedente, RESUELVO de conformidad con la misma y en los términos en ella establecidos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

(Fechado y firmado electrónicamente)

Joaquín Buendía Gómez

